



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 17/2017.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el período 2017, realizada con fecha 10 de julio de 2017, por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, acuerda lo siguiente:

Uno) Aprobar la creación del Centro de Estudios Ñuble-UBB, cuya temática principal será abordar el desarrollo rural, agronegocios, estudios políticos, ciudadanía, género, educación y familia. El Centro de Estudios Ñuble-UBB, con sede en Chillán, enmarcado en las líneas de desarrollo de la UBB, responde a las necesidades de generar conocimiento, promover el análisis de la realidad local y fortalecer la innovación y el emprendimiento para contribuir a generar propuestas de desarrollo y articulación de la universidades con actores públicos y privados, fortaleciendo su rol de referente en esta área en la provincia de Ñuble.

Dos) Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, don Héctor Guillermo Gaete Feres, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta H. Junta Directiva.

El presente acuerdo es adoptado en base a documento de 26 páginas titulado "*Centro de Investigación y Desarrollo. Universidad del Bío-Bío*", y su anexo Presupuestario de 4 páginas, que se entienden formar parte del presente acuerdo para todo efecto legal.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 10 de julio de 2017.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl